

JUN 24

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1473

D^a. Beatriz García Banderas
INTELEGENCIA JURIDICA DE LA OFICINA MEDIEZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tras testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVIC AER SERVICIOS AEREOS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 20 de diciembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de SERVIC AER SERVICIOS AEREOS S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

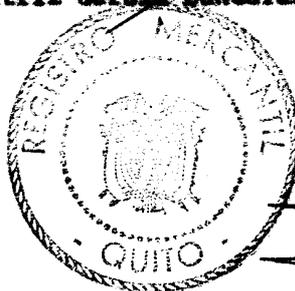
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

30 MAYO 1996

[Handwritten signature]
FSP/LA

BGB
Dra. Beatriz García Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1460 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 5 de Junio de 1996

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.